

Diezmos

AHCA _ C

0634

CA. 0614

Cuenca 1824. VI. 2

1826 . I. 3

Expediente de gastos impendidos en la continuación de la obra de la Torre y Salarios pagados a los Músicos de la Santa Iglesia Catedral y su Sagrario con las demás que constan de este cuaderno de comprobantes número 3.

Folio 83

Caja 24

Portada

Año de 1824

Gastos impendidos en la continuación de la obra de la Torre y Salarios pagados a los operarios y a los músicos de la Santa Iglesia Catedral y su Sagrario con los demás que constan de este Cuaderno

De

Comprobante No3

Cuaderno en que constan los salarios de los Músicos, Fuellers y Sacristanes correspondientes a la Santa Iglesia Catedral que gozan estas del dinero y Ramo de Fabrica en este presente año.

Año de 1825

No 5

Sochantre 1

He recibido de mano del Señor Tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel Landívar cien pesos los mismo que me corresponden del Ramo de escusadas en este presente año como a Sochantre 1 de esta Santa Iglesia Catedral, entendiéndose que los veinte pesos son por razón del aumento que hizo a mi renta el finado Ilustrísimo Señor Obispo Dr. Don José Ignacio Cortázar en 28 de Abril de 1818 con los cuales y los ochenta pesos que antes gozaba hace la ante dicha cantidad de cien pesos. Ya que conste LO FIRMO EN Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Son 100 pesos

Martin Garate

No 6

Sochantre 2

He recibido de mano del Señor Tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel Landívar cincuenta pesos los mismo que me corresponden del Ramo de escusadas por el presente año como Sochantre segundo o Salmista del coro de esta Santa Iglesia Catedral, entendiéndose que los veinte y cinco pesos son por razón del aumento que hizo a mi renta el finado Ilustrísimo Señor Obispo Dr. Don José Ignacio Cortázar en 28 de Abril de 1818, con los cuales y los veinte y cinco pesos que antes gozaba hace lo ante dicha cantidad de cincuenta pesos. Y para que conste lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Son 50 pesos

Juan Manuel Landin

No 7

Organista

He recibido de mano del Señor Tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel Landívar cuarenta y seis pesos los mismos que me que me corresponden en este presente año del Ramo de escusadas como a Organista del coro de esta Santa Iglesia Catedral, entendiéndose que esta cantidad es por razón del aumento que hizo a mi renta el finado Ilustrísimo Señor Obispo Dr. Don José Ignacio Cortázar en 28 de Abril de 1818, que dicha renta corre por libramiento. Y para que conste lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Son 46 pesos

Miguel Espinoza

No 8

Flautista 1

He recibido de mano del Señor Tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel Landívar treinta y tres pesos los mismos que me que me corresponden en este presente año del Ramo de escusadas como a Flautista primero del Coro de esta Santa Iglesia Catedral, entendiéndose que los trece pesos son por razón del aumento que se dignó hacer a mi renta el finado Ilustrísimo Señor Obispo Dr. Don José Ignacio Cortázar en 28 de Abril de 1818, con los cuales y los veinte pesos que antes gozaba hace la ante dicha cantidad de treinta y tres pesos. Y para que conste Lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825

Son 33 pesos

Ramón de Albarrasin

No 9

Flautista 2

He recibido de mano del Señor ecónomo y tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel Landívar treinta pesos los mismos que me que me corresponden en este presente año del Ramo de escusadas, como a Flautista segundo del Coro de esta Santa Iglesia Catedral, entendiéndose que los diez pesos son por razón del aumento que hizo a mi renta el finado Ilustrísimo Señor Obispo Dr. Don José Ignacio Cortázar en 28 de Abril de 1818, con los cuales y los veinte pesos que antes gozaba hace la ante dicha cantidad de treinta pesos. Y para que conste Lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Son 30 pesos

José Manuel Vega

No 10

Maestro de la Viola

He recibido de mano del Señor tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel Landívar treinta pesos los mismos que me que me corresponden del Ramo de escusadas en este presente año por asignación fija como al de la Viola que toco en el coro de esta Santa Iglesia Catedral. Y para que conste lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Son 30 pesos

Manuel Coronel

No 11

Violinista 1

He recibido de mano del Señor ecónomo y tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel Landívar treinta y cinco pesos los mismos que me corresponden en el Ramo de escusadas, por el presente año como a violinista primero del Coro de esta Santa Iglesia Catedral, entendiéndose que los cinco pesos son por razón del aumento que hizo a mi renta el finado Ilustrísimo Señor Obispo Dr. Don José Ignacio Cortázar en 28 de Abril de 1818, con los cuales y los treinta pesos que antes gozaba hace la ante dicha cantidad de treinta y cinco pesos. Y para que conste lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Son 35 pesos

Juan Manuel Landin

No 12

Violinista 2

He recibido de mano del Señor tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel Landívar cuarenta pesos los mismos que me corresponden en el Ramo de escusadas, como a violinista segundo del Coro de esta Santa Iglesia Catedral, inclusive los diez pesos que se dignó agregar a dicha mi renta de treinta pesos que antes gozaba Ilustrísimo Señor Obispo Dr. Don José Ignacio Cortázar. Y para que conste Lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Son 40 pesos

Felipe Serrano

No 13

Oboísta 1

He recibido de mano del Señor tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel de Landívar treinta y cinco pesos por los mismos que me corresponden en este presente año como a oboísta primero del Coro de esta Santa Iglesia Catedral, cuya renta disfruto por asignación anual que se dignó hacerme el finado Ilustrísimo Señor Obispo Dr. Don José Ignacio Cortázar en 28 de Abril de 1818. Y para que conste Lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Son 35 pesos

Felipe Salamea

No 14

Oboísta 2

He recibido de mano del Señor tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel Landívar treinta y cinco pesos por los mismos que me corresponden en este presente año del Ramo de escusadas como a oboísta segundo del Coro de esta Santa Iglesia Catedral, cuya renta disfruto por asignación anual que se dignó hacerme el finado Ilustrísimo Señor Obispo Dr. Don José Ignacio Cortázar en 28 de Abril de 1818. Y para que conste Lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Son 35 pesos

José Manuel Bustos

No 15

Trompista 1

He recibido de mano del Señor tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel Landívar treinta pesos los mismos que me que me corresponden en este presente año del Ramo de escusadas como a Trompista primero del coro de esta Santa Iglesia Catedral. Cuya renta gozo por asignación anual. Y para que conste lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Son 30 pesos

Felipe Cedillo

No 16

Trompista 2

He recibido de mano del Señor tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel Landívar treinta pesos los mismos que me que me corresponden en este presente año del Ramo de escusadas como a Trompista segundo del coro de esta Santa Iglesia Catedral cuya renta gozo por asignación anual. Y para que conste lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Son 30 pesos

Manuel Bermeo

No 17

El del Bajón

He recibido de mano del Señor tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel Landívar cincuenta pesos los mismos que me que me corresponden en este presente año del Ramo de escusadas como a instrumentista del Bajón

del coro de esta Santa Iglesia Catedral, cuya renta gozo por asignación anual. Y para que conste lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Son 50 pesos

José Banegas

No 18

Cantores y Tiples

Decimos nosotros los cantores y Tiples del Coro de esta Santa Iglesia Catedral que hemos recibido de mano del Señor Tesorero de Diezmos Don Manuel Landivar la cantidad de ciento doce pesos los mismos que nos corresponden en este presente año en el Ramo de escusadas como a tales Cantores y Tiples, en esta forma{ los dos cantores a treinta y ocho pesos cada uno, y los dos Tiples a diez y ocho pesos cada uno entendiéndose que de la ante dicha cantidad los cuarenta y ocho pesos son para razón de los aumentos que se dignó hacerme el finado Ilustrísimo Señor Obispo Doctor Don José Ignacio Cortázar en 28 de Abril de 1818, en la manera siguiente. A los cantores a diez y ocho pesos cada uno, y a los Tiples a seis pesos cada uno, de suerte que los mencionados aumentos hace la referid cantidad de cuarenta y ocho pesos los que reunidos con los sesenta y cuatro pesos que antes gozábamos hacen los narrados ciento doce pesos.

Y para que conste lo firmamos en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Son 112 pesos

Manuel Nivicela

Jose Espinosa

Nicolás Ortega, y Garate

José Machado

No 19

Decimos nosotros Matías Zaruma y Enrique Quito Fuelleros del Coro de esta Santa Iglesia Catedral que hemos recibido de mano del Señor tesorero de Diezmos Ciudadano Manuel Landívar treinta pesos a razón de quince pesos cada

uno, los mismos que nos corresponden en este presente año del Ramo de Escusadas como a tales Fuelleros, entendiéndose que los seis pesos son por razón del aumento que hizo a nuestra renta que hizo el finado Ilustrísimo Señor Obispo D.D. José Ignacio Cortázar en 28 de Abril de 1818, Con los cuales y los veinte y cuatro que antes gozábamos hace la ante dicha cantidad de treinta pesos. Y para que conste lo firma a nuestro ruego por no saber escribir un testigo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Testigo Martin Garate

Cuaderno en que constan los salarios de los Músicos, Fuelleros y Sacristanes correspondientes a la Iglesia del Sagrario que gozan estos del dinero y Ramo de Fabrica en este presente año.

Año de 1825

No 20

Maestro de Capilla Martin Garate

Este individuo como tal tiene de rentas anual por el Ramo de Fabrica 50 p.

Recibí de manos del Señor Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral, y su Sagrario los cincuenta pesos que me corresponden por mi empleo en este presente año.

Y para que conste lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825

Martin Garate

No 21

Organista Miguel Espinoza

Este individuo como tal tiene de renta anual del Ramo de Fabrica 30 p.

Recibí de mano del Señor ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Don Manuel Landívar los treinta pesos que me corresponden en este presente año como a Organista del Sagrario. Y para que conste Lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825

Miguel Espinosa

No 22

Violinista Juan Manuel Lindan

Este individuo como tal tiene de Renta anual del Ramo de Fabrica 20.p

Recibí de mano del Señor Tesorero de Diezmos y ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral los veinte pesos que me corresponden en este presente año como a violinista del Sagrario. Y para que conste lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Juan Manuel Landin

No 23

Flautista Ramón Alvarrasin

Este individuo como tal tiene la renta anual del Ramo de Fabrica 12 p.

Recibí de mano del Señor Tesorero de Diezmos ciudadano Manuel Landívar los doce pesos por que para mí empleo corresponden en este presente año a 1825. Y para que conste lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Ramón de Albarracín

No 24

Arpista Bernardo Fernández

Este individuo como tal goza la renta anual del Ramo de Fabrica.... 30p.

Recibí de mano del Señor ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral los treinta pesos que me corresponden en este presete año de 1825. Y para que conste lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Bernardo Fernández

No 25

Cantor 1 Manuel Nivesela

Este individuo como tal goza la renta anual del Ramo de Fabrica 12p.

Recibí de mano del Señor ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral ciudadano Manuel Landívar los doce pesos que me corresponden en este presente año de 1825 como a cantor del Sagrario. Y para que conste lo firmo en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Manuel Nivicela

No 26

Cantor 2 Franco Espinosa

Este individuo como tal goza la renta anual del Ramo de Fabrica 12p.

Recibí de mano del Señor Ecónomo Manuel Landívar los doce pesos que me corresponden en este presente año de 1825. Cuenca Diciembre 31 de 1825.

Francisco Espinoza

No 27

Tiple primero Nicolás Ortega

Este individuo como tal goza la renta anual del Ramo de Fabrica 12p

Recibí de mano del Señor Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral ciudadano Manuel Landívar los doce pesos que me corresponden por mi empleo en este presente año de 1825. Y para que conste lo firma a mi ruego el maestro de Capilla Martin Garate, en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Martin Garate

No 28

Tiple segundo José Machado

Este individuo como tal goza la renta anual del Ramo de Fabrica 12p.

Recibí de mano del Señor ecónomo del sagrario don Manuel Landívar los doce pesos que me corresponden por mi empleo en este presente año de 1825. Y para que conste lo firma a mi ruego el maestro de Capilla Don Martin Garate en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Martin Garate

No 29

Primer Fuellero Matías Zaruma

Este individuo como fuellero del Sagrario tiene la renta de 6 pesos

Recibí de mano del Señor Ecónomo Don Manuel Landívar los seis pesos que se indican. Y para que conste lo firma a mi ruego un testigo a mi ruego. En Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Como testigo Martin Garate

No 30

Segundo Fuellero Enrique Quito

Este individuo como Fuellero del Sagrario tiene la renta anual 6 pesos.

Recibí de mano del Señor ecónomo Don Manuel Landívar los seis pesos que se indican los mismos que me corresponden para mi empleo en este presente año de 1825. Y para que conste lo firma un testigo a mi ruego en Cuenca y Diciembre 31 de 1825.

Testigo Martin Garate

No 31

Expediente del pago a los Sacristanes Pio y Eugenio Salamea.